

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Ana María Camblong; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Ana María Camblong proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de un concurso docente de la Escuela de Letras;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Ana María Camblong durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

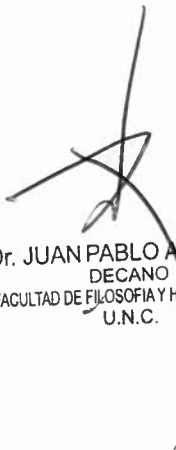
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2½ (dos y medio) días de viáticos a la profesora Ana María Camblong a razón de \$ 3.268,54 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 54/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 MAY 2018
RESOLUCIÓN N° 0504
r.q.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.